



MADRID

1854

Relacion de las operaciones que se han practicado por la inspeccion de las obras de la provincia de Madrid durante el mes de Mayo de 1854.



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 152

Jueves 1.º de Junio de 1854.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, excepto S. M. la Reina Madre, que sigue progresando en su convalecencia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Administracion.—Cuentas municipales.

Desde 1845 hasta el dia no se han presentado en estas oficinas las cuentas generales que se rinden anualmente á los ayuntamientos por los encargados de los fondos públicos, y siendo indispensable que obren en el archivo de este gobierno de provincia con las demás de su clase, he acordado prevenir á los alcaldes, como lo verifico, que en el improrogable término de 15 dias á contar desde el en que se inserte la presente orden en el Boletin oficial, entreguen las mencionadas cuentas generales correspondientes á los años de 1845 á 1853 inclusive; advirtiéndole que trascurrido dicho plazo pasarán comisionados de apremio á los respectivos pueblos á costa de los alcaldes actuales y secretarios mancomunadamente responsables del exacto cumplimiento de esta disposicion.

Madrid 29 de Mayo de 1854.—El Conde de Quinto.

Hallándose vacante la secretaria del ayuntamiento de Pozuelo del Rey, dotada con 2,100 rs. anuales, he

dispuesto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia para los efectos que previene el Real decreto de 19 de octubre del año próximo pasado, y para que los aspirantes dirigan sus solicitudes á la corporacion municipal en el término de un mes, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio.

Madrid 31 de mayo de 1854.—El Conde de Quinto.

CONSEJO PROVINCIAL.

Suministros.

Reunidos los señores del Consejo provincial con el Sr. Comisario de Guerra, á fin de dar cumplimiento á lo prevenido en Reales órdenes de 16 de setiembre de 1848 y 4 de abril de 1850, acordaron que los precios á que han abonarse las especies de suministros en el presente mes, á los pueblos de esta provincia, sean los siguientes:

| | | | | |
|---------------------|----|-----|----|------|
| Pan, racion..... | 1 | rs. | 1 | mrs. |
| Cebada, fanega..... | 14 | | 19 | |
| Aceite, arroba..... | 48 | | 13 | |
| Leña, arroba..... | 1 | | 11 | |
| Paja, arroba..... | 1 | | 21 | |
| Carbon, arroba..... | 5 | | 17 | |

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que llegue á noticia de los ayuntamientos de esta provincia y le den esacto cumplimiento, cuidando los de las cabezas de partido de remitir para los dias 20 de cada mes las correspondientes certificaciones de los precios de los suministros en sus respectivos pueblos bajo la multa de 100 rs. vn.

Madrid 31 de mayo de 1854.—El Conde de Quinto.

Minas.

Núm. 1527.

Relacion de las operaciones que deben practicarse por la inspeccion de minas del distrito, desde el dia 6 de junio próximo.

DEMARCACIONES.

Horecajuelo.—La mina titulada la Amistad, registrador don Juan José Garcia Vinuesa; Emilce, por don Manuel Herrera y Garcia; San Rafael, por don Juan Maria Gonzalez; Ana, por don José Maria Cavide; San José, por don José Gonzalez Castañeda; Amparo, por D. Ignacio Montes; Santa Ana, por D. Domingo Garcia Pelayo; Europa, por don Julian Soriano; Africa, por don Cristobal Cano; Santo Tomas, por don Cosme Fernandez; San Pablo, por don Pio Mariano de Goya; Pozos de investigacion del mismo, lindantes con la sociedad La Union; La Cazadora, por don Blas Maria Ballesteros; Asechanza por id.

Desde el dia 8 de junio.

RECONOCIMIENTOS.

Redueñas.—La mina titulada Elisa, registrador don Manuel Coronel; El Pájaro, por don Vicente Lerin; San Buenaventura, por don Isidoro Romo.

Cabanillas.—La mina titulada La Justa, registrador don Lucas Sanz; Mariana, por id.; Concepcion, por don Fernando Crespo; Fernandina, por don Felix Garcia Marquez; La Ninfa, por id.; Carolina, por don Tiburcio Aristimuño.

Garganta.—La mina titulada Celestina, registrador don Pedro Antonio Alonso; Carmen, por don Francisco de Paula Olano; Emilia, por id.; Isolina, por id.; La Diosa, por don Carlos Pausa; Canario, por id.; San Ricardo, por id.; Madre de Dios, por id.; Española, por id.; Fundadora, por id.; Mútua confianza, por id.; Marquesa, por id.; Santa Matilde, por id.; Santa Filomena, por id.; Segundo San José, por id.; Ascension, por don José Ruiz; Victoria, por don Pedro Antonio Alonso; Júpiter, por don Anastasio Barredo, Molinera, por don Genaro Martinez; Bruto el Romano, por don Tomas Alcalde; Segundo San José, por don Gregorio Hornedo; Virgen del Rosario, por id.; San Agustín, por don Eusebio Maria Gonzalez; Aurora, por don Pedro Sierra; El honor, por don Juan Montalvan; S. Lorenzo, por don Pedro Serrano; Esperanza, por don Vicente Martín; Virgen de los Prados, por don Antonio de la Peña; Santa Maria, por don Mariano Sanchez; Santa Rosa, por don Pantaleon Gonzalez; Soledad, por don Mauricio de Ogando; Santa Agueda, por don Tomas Rivera.

Miraflores.—La mina titulada Buena Vista, registrador don Lorenzo Gonzalez; Infalible, por don Antonio Arroyo; La Galga, por don Pedro Bedia, Segunda Pepita, por don Valentin Soriano; San Pedro, por don Remigio Altosano; Emilia, por don Anastasio Piñel; Estrella de Oro, por don Vicente Gonzalez; La Ilustracion, por don Remigio Altosano; Santa Rita, por don Nicanor Montero; Santa Bárbara, por don Antonio Soriano; Borrasca, por don José Gonzalez Riza; La Fama, por don Rafael Taboada; San Juan, por don Remigio Altosano; La Paz, por don Francisco Altosano; Isabelita, por don Valentin Soriano; La Veterana, por don Lorenzo Baza; La Fama, por don Joaquin Terres; España, por don Valentin Soriano; S. Hipólito, por don Hector Guilmain; El Angel, por don Antonio Arroyo; La Principal, por don Manuel Albarran; La Adelaida, por don Hector Guilmain, Abundante, por don Nicanor Montero; La Nube, por id.; Asuncion, por don Valentin Soriano; La Vicentita, por don Vicente Martinez.

Navalafuente.—La mina titulada Montesa, registrador don Inocente Blasco; Nuestra Señora del Carmen, por don Marcelo Moreno; San Antonio, por don Agapito Celada; Pérdida, por id.; Prudencia, por id.; San Isidro, por don Jacinto Alonso; Yusta, por don Fermin Crespo; La Verdad, por don Beltran Lescura.

Guadalix.—La mina titulada Santa Ana, registrador don José Mariño; S. Pedro, por don Lucio Marquez. Denuncio de don Luis Tapia. Santa Catalina, por don Juan Gallo; Los dos Amigos, por don Ruperto Soto; Clavellina, por don Nicanor Montero; Santa Rosa, por id.; Santa Inés, por don Ruperto Soto; Micaelita, por don Joaquin Terren; Hortiga, por idem Estrella, id.; Linda, por id.; Industria, id.; Nuestra Señora del Espinar, por don Manuel Garcia; Perla del Valle, por don Ignacio Ojuel; Rigoletto, por don Andres Zambrano; S. Andres Avelino, por id.; Requilecana, por don Romualdo Sebastian; Suerte, por don Patricio Esteban; Riqueza, por don Bartolomé Prieto; Triunfo, por don Luis Granados; Maravilla minera, por don Manuel de la Vega, Hermosa Judit, por id.; Los Tres Amigos, por don José Agudo.

Guadalix.—La mina titulada Protectora, registrador doña Bárbara Leal; Santa Cruz, por don Santiago Lopez Montenegro.

Chozas.—La mina titulada Victoria, registrador por don Pedro Barrio; Josefina, por don Donato Sanchez; Consoladora, por don Nicanor Montero; Productiva, por don Vicente Gonzalez, Rosa, doña Antonia Martín.

Manzanares.—La mina titulada San Cándido, registrador don Cándido Paramio y Pascual; Ceres, por don Joaquin Reche; Antoñita y Clementina, por don Hipólito Garcia; Elegante, por don Martín La

voiga; Santa Barbara, por don Agustin Gonzalez.

Cerceda.—La mina titulada Soledad, registrador don Gregorio Martin; Santo Cristo de la Esperanza, por don Eugenio Sanz; Vulcano, por don Joaquin Reche; Marte, por id.; El Vapor, por id.; Santa Catalina, por don Angel Cantalejo; Santa Engracia, por id.; Luisita, por don Martin Loroiga; Santa Elyira, por id.; La Condesa, por don Francisco Alvarez Diaz; Cristina, por id.; Pascua de Mayo, por id.; S. Francisco, Javier de Goya; Dolorosa, por don Mariano Cerezo; San Rafael, por don Cándido Paramio; Júpiter, por don Cletó Santos.

Moralzarzal.—La mina titulada La Fraternal, registrador por don Julian Maria del Cerro; Celosa, por don Vicente Moreno; Moraleña, por don Pedro Martin; Salud, por don José Martin; S. Estefano, por don Esteban Beteta; S. Antonio, por id.; La Basílica, por id.; S. Miguel, D. Tomas Morato; Nuestra Sra. de las Nieves, id.; El Rosario, don Agustin Gonzalez; Santa Engracia, por don Calisto Gil; Sifide, por id.; La Mancha, por don Benito Beteta; Santa Francisca, por id.; S. Pedro, por don Facundo Martinez; Matilde, por don Juan de Dios Navarro; Nuestra Señora del Carmen, por don Rafael Navarro; Hermosa Blanca, por don Gregorio Rodriguez; La Paz, por don Luis de la Rada; La Aparecida, por don Calisto Gil; Bienvenida, por don Leon Taillet; Pomona, por don Juan de Dios Navarro; Infalible, por don Martin Lavoiga; Dulce Jesus, por don Antonio Balandin; Estrella, por don Angel Cantalejo.

Hoyo de Manzanares.—La mina titulada Santa Catalina, registrador don Antonio Bernabé; Santa Maria, por don Benito Vega; Perla del Hoyo, por don José Aldaco; San Patricio, por don Cándido Paramio; Santa Filomena, por don Manuel Balandin; Valentina, por don Valentin Ballesteros; Gloria, por don Vicente Blasco; Trueno, por don Francisco Avesturi; San José, por don Esteban Dominguez; Oportuna, por don Juan Higuera.

Boalo.—La mina titulada Vendabal, registrador don Joaquin Reche; Industria, por id.; El Cálculo, por id.; Zomarquina, por don Andrés Zomarco; Candelaria, por don Benito Beteta; San Sebastian, por don Ramon Lopez; Juanita, por don Cándido Paramio.

Collado Mediano.—La mina titulada Victoria, registrador don Antonio Maria Blanco; Inglesita, por don Sebastian Villalvilla; San Hermenegildo, por don Miguel Manchon.

Navacerrada.—La mina titulada Superior, registrador don Felipe Hernanz; Nuestra Señora de la Fuente, por don Bernabé Gutierrez; San Miguel, por don Antonio Rivadeneira; Santa Ana, por id.; San José, por id.; Emilia, por don Juan Luis Poupar; Santa Sofia, por id.

Cercedilla.—La mina titulada Nuestra Señora de la Blanca, registrador don Fernando Fernandez Prados; Trinidad, por don Bernabé Gutierrez; Maria del Consuelo, por don Antonio Lázaro.

Collado Villalba.—La mina titulada Santa Agueda, registrador don Antonio Madrid.

DEMARCAACIONES.

Miraflores.—La mina titulada Los Tres amigos, registrador don Carlos Bravo; Carolina, por don Pedro Bravo; San Juan, por don Santiago Escorial; San Pedro, por don José Reimundo de la Fuente; Carcamana, por don Gerónimo Romero.

Cabanillas.—La mina titulada El Pájaro, registrador don Felix Marquez; Santa Lucia, por don Lucas Sanz; Santa Inés, por don Manuel Velasco.

Guadalix.—La mina titulada San Antonio, registrador don Ramon Toledo.

Collado Villalba.—La mina titulada Trinidad, registrador don Pio Mariano de Goya.

Alpedrete.—La mina titulada La Esperanza, registrador don José Gonzalez Bobela.

Navacerrada.—La mina titulada San Bartolomé, registrador don Pedro Tapia.

Guadalix.—La mina titulada La Verdadera, registrador don Manuel Ceserino Viejo.

Lo que se publica en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados.

Madrid 29 de mayo de 1854.—El Conde de Quinto.

Fabrica de tabacos de Madrid.

En virtud de orden de la direccion general de rentas estancadas se saca a pública subasta la enagenacion de las cenizas que produzcan los tabacos inútiles y la vena y tierra que se quema en esta fábrica, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La hacienda vende todas las cenizas que produzcan las quemas que se verifiquen de los tabacos inútiles, y la vena y tierra que don los talleres y almacanes en todo un año, que principiará a contarse desde el dia que se notifique al rematante la aprobacion de la subasta.

2.ª El contratista se obligará a recibir y pagar en el acto todas las que resulten de las quemas que se verifiquen en esta fábrica, del modo que en el dia se ejecutan, sin que pueda desecher parte alguna sin tener intervencion en las quemas.

3.ª No admitirá proposicion que baje de 6 rs. quintal castellano, que es el tipo que se fija.

4.ª La licitacion tendrá efecto el dia 30 de junio próximo venturo en el despacho del Sr. administrador Jefe, con asistencia del Sr. Contador y la del escribano del establecimiento, por pliegos cerrados, conformes ó exactos al modelo que se estampa a continuacion de este pliego, y se recibirán de doce a una del dia, a cuya hora se procederá a abrirlos, y queda-

será adjudicado el remate al que haya hecho mejor proposición; y caso de haber dos ó mas iguales, se procederá á nueva licitación en los mismos términos entre los que hubiesen causado el empate, sin que tenga derecho á tomar parte en él otro alguno, no teniendo validación el remate hasta que sea aprobado por la superioridad.

5.º Para tomar parte en la licitación será condición precisa justificar haber depositado en la Caja de depósitos la cantidad de 2000 rs.: concluido el acto se devolverá el documento de depósito á todos los licitadores, excepto al mejor postor, que no podrá retirarlo hasta haber constituido la fianza de que trata la condición inmediata.

6.º Para la seguridad de este contrato se dará una fianza de 5000 rs., que se depositarán en la caja nacional de depósitos, cuya fianza no se devolverá hasta terminado el año de la duración de este contrato.

7.º El contratista se obligará á la seguridad de él por escritura pública, en la que renunciará sus fueros, sujetándose á los procedimientos que establece la ley de contabilidad, cuyos gastos y los demás que ocasione el remate serán de su cuenta.

Madrid 23 de Mayo de 1854.—El Administrador Jefe, José de Velasco.

Modelo para los pliegos cerrados.

Yo D. F. de T., vecino de....., enterado del pliego de condiciones que publica la Gaceta del día... para la enagenacion de las cenizas que producen las quemas que se verifiquen en la fábrica nacional de tabacos de Madrid del tabaco inútil y la vena que produzcan las labores de ella, me obligo á recibirlas y pagarlas en el acto á tantos reales y maravedis (por letra) el dia que se me avise, con sujecion en un todo al pliego de condiciones de que queda hecha expresion.

Madrid..... de..... de 1854.

Firma del proponente.

Comandancia de la Guardia civil de la provincia de Madrid.

Debiendo procederse á la construcción de una casa-cuartel en la confluencia ó union de las carreteras que se dirigen á Navacerrada y Guadarrama, las personas que quieran interesarse en la subasta de dicha obra, podrán presentarse en la oficina de la comandancia de esta provincia, sita en el cuartel de San Martín, en los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de junio á las doce del dia, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes que puedan interesar á los licitadores.

Madrid 26 de mayo de 1854.—El comandante de provincia, don Felix Fernandez Soto.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

El ayuntamiento de Carabanchel de abajo, hace saber á los hacendados forasteros en este pueblo y su jurisdiccion, presenten en la secretaria del mismo en el término improrogable de un mes á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, relaciones juradas de los bienes que posean, para formar el amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento por contribucion de inmuebles, de cultivo y ganaderia del año de 1855, encargando á los propietarios de fincas rústicas que en dichas relaciones espresen los nombres de los colonos á quienes tengan arrendadas aquellas, ó si las cultivan por sí, pues pasado dicho término sin haberlo verificado, se procederá á formar dicho amillaramiento, sirviendo de tipo el del corriente año.

El ayuntamiento de Pezuela de las Torres, en vista de no haber tenido efecto la subasta anunciada para el arrendamiento por cuatro años del molino harinero de esta villa, ha señalado nuevamente el dia 2 del próximo mes de julio, admitiéndose postura que cubra las dos terceras partes, el que tendrá efecto en el sitio de costumbre, á las dos de su tarde, y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

ADVERTENCIAS.

Sensible es que haya ayuntamientos que por una idea equivocada desconozcan el deber en que estan de satisfacer á su tiempo y en los plazos debidos la suscripcion á este periódico, como si no fuera una obligacion precisa de cubrir como cualquier otro gasto, restando todavia aun algunos pueblos que estan debiendo el importe del año próximo pasado, no obstante las veces que se les ha avisado, causando con esto perjuicios de consideracion al empresario; pero estando este resuelto á que por ningun motivo ni pretesto se le deje de pagar lo que por todos títulos es tan de justicia, se les advierte á los que se hallen en este caso, que ya está presentada á la superioridad la oportuna reclamacion para que se haga efectivo el pago, por si quieren presentarse inmediatamente á satisfacer sus descubiertos y evitar de este modo las consecuencias que son consiguientes.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

| | | |
|---------------|-------|------|
| Trigo..... | de 42 | á 53 |
| Cebada..... | de 15 | á 17 |
| Algarrobas... | de 27 | á 29 |

Madrid 3 de mayo de 1854.